

Fecha: 28-11-2022
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Actualidad
 Título: Confirman que la municipalidad deberá pagar \$199 millones por deuda al ministerio de Salud

Pág.: 3
 Cm2: 512,3
 VPE: \$ 570.677

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Confirman que la municipalidad deberá pagar \$199 millones por deuda al ministerio de Salud

COMDES. Los recursos deberán ser reintegrados como parte de una deuda dejada por la administración del exalcalde de Calama Daniel Augusto, en la que se utilizaron dineros del per cápita para la compraventa de un terreno en la villa Chica.

Pablo Orellana G.

La municipalidad de Calama, a través de su Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes), deberá reintegrar los 199 millones de pesos que fueron utilizados por la administración del exalcalde Daniel Augusto y su prima, la exdirectora ejecutiva de Comdes, para la compraventa de un terreno familiar, con recursos del per cápita entregado por el ministerio de Salud en el año 2018.

Si bien el alcalde de Calama, Eliecer Chamorro, había declarado que no pagaría la deuda adquirida en la administración anterior, y que los responsables debían hacerse cargo, finalmente deberá efectuar el reintegro de los recursos, y no descartan que una vez efectuada esta, se instale una querrela, contra el exedil y la prima de éste, a quienes se les responsabiliza de la mala utilización de los fondos.

DILIGENCIAS

En el mismo tema, pero en relación a la investigación en curso que lleva el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado, el abogado y jefe de la unidad jurídica de la Corporación de Desarrollo Municipal de Calama, Francisco Garrote, dijo que "se nos informó por parte de la Fiscalía de la ampliación en las diligencias investigativas en sesenta días, y ese plazo estaría cumpliéndose en enero próximo".

Dentro de las tipificaciones hechas en su querrela por el gasto indebido de los recursos entregados a la Salud Primaria, y utilizados por las exautoridades, la Comdes informó que



EL TERRENO UBICADO EN CALLE CONDELL ERA PROPIEDAD DE LA FAMILIA DE LA EX DIRECTORA EJECUTIVA DE LA COMDES, JUBITZA TAPIA, Y FUE ADQUIRIDO EN 199 MILLONES DE PESOS.

Gastos no acreditados

● En torno a la investigación que busca determinar las responsabilidades civiles y penales de Daniel Augusto y su prima Jubitzia Tapia en la compraventa de un inmueble, Humberto Arraya detalló que "en paralelo hemos tenido una serie de inconvenientes con gastos no acreditados por parte de la exdirectora ejecutiva de Comdes, y en que se utilizaron recursos de la Ley SEP. Esto nos ha llevado a pagar y hacer frente a deudas millonarias que han complicado el patrimonio de la Corporación".

son "por fraude al fisco y negociación incompatible, y además se ha solicitado que entre los responsables se detalle el grado de participación en estos delitos", dijo el abogado Francisco Garrote acerca de esta acción legal en curso.

Sobre las acciones legales, el abogado de la Comdes agregó que "son tres las querellas

en curso, de la nuestra corporación, del Consejo de Defensa del Estado y la del senador Esteban Velásquez. En estas se deberá determinar quiénes actuaron como autores o cómplices o encubridores", dijo el profesional de la Comdes.

Estas querellas se suman al juicio de cuentas que pesa sobre Daniel Augusto y su pri-

ma Jubitzia Tapia, acción legal que fue confirmada por la actual administración de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama.

PROVEEDORES

Por otra parte, y tras ser citado ante el Concejo Municipal por la situación que enfrenta Comdes con proveedores que exigen el pago de obras y trabajos efectuados en la pasada administración; el actual director de esa Corporación, Humberto Arraya, comentó que "lamentablemente hubo procedimientos administrativos que se hicieron mal y fuera de las normativas, no con los contratistas y proveedores. En el concejo se explicó además que habían desórdenes y también una serie de irregularidades como falta

2023

en enero próximo la Fiscalía espera terminar todas las indagaciones por fraude al Fisco de este caso.

No

descartan, las actuales autoridades municipales, presentar una nueva querrela por gasto del per cápita.

Tres

querellas se han interpuesto ante el Juzgado de Garantía de Calama en torno a estos hechos.

de facturas, cotizaciones, convenios o licitaciones y todo tipo de respaldos en trabajos y obras no acreditadas. A todo ello hemos debido responder, por situaciones heredadas de la administración anterior".

Arraya recordó además que "llevamos más de un año enfrentando y respondiendo por todo tipo de irregularidades en la Corporación y que están incluidas en la auditoría efectuada por la Contraloría, y donde se establecen falencias administrativas en la administración anterior y que por ejemplo dan cuenta del mal uso de recursos de la Ley de Subvención Especial Preferencial para obras que no correspondían o tenían otro fin. Heredamos una serie de deudas impagas", especificó.